

## LA SERENA A FINES DEL OCHOCIENTOS: ALGUNOS PROBLEMAS DE SALUBRIDAD

---

María Teresa Figari G.\*

Tras siglos de lento desarrollo, La Serena llegaba al siglo XIX; sufrió las alternativas de la instalación de la República y durante la Patria Nueva se convirtió en protagonista de diversos sucesos que se desenvolverían hasta 1859. En el espíritu de los habitantes de la ciudad, había generosidad y afán de colaborar con las grandes empresas nacionales, aportando dinero y hombres para su realización. Podían hacerlo, pues eran tiempos excepcionales: se habían descubierto minas de plata y el auge exportador iba en aumento. La ciudad crecía y se mejoraba. Llegaron extranjeros cultos y trabajadores que aceleraron su progreso. El comercio se incrementó, la educación se mejoró, la minería progresó, se hicieron importantes obras de ornamentación, se instalaron el Obispado y la Corte de Apelaciones y se facilitaron las comunicaciones gracias al eficiente transporte marítimo y al ferrocarril que unía la ciudad con las villas que nacían en los alrededores. De la explotación minera - cobre, oro y plata - surgieron las grandes fortunas que darían impulso a la nación.

En ese proceso de desarrollo acelerado fue sorprendida la ciudad cuando estalló la Guerra del Pacífico. También los serenenses se hicieron presentes en esa ocasión, especialmente, con hombres dispuestos a participar en la lucha, defendiendo la causa chilena. Aun así, La Serena siguió creciendo: el gas hidrógeno iluminó calles y viviendas, la educación se amplió y perfeccionó y de la antigua ciudad surgieron muchos de los hombres que tomarían las riendas del país en la segunda mitad de la centuria.<sup>1</sup>

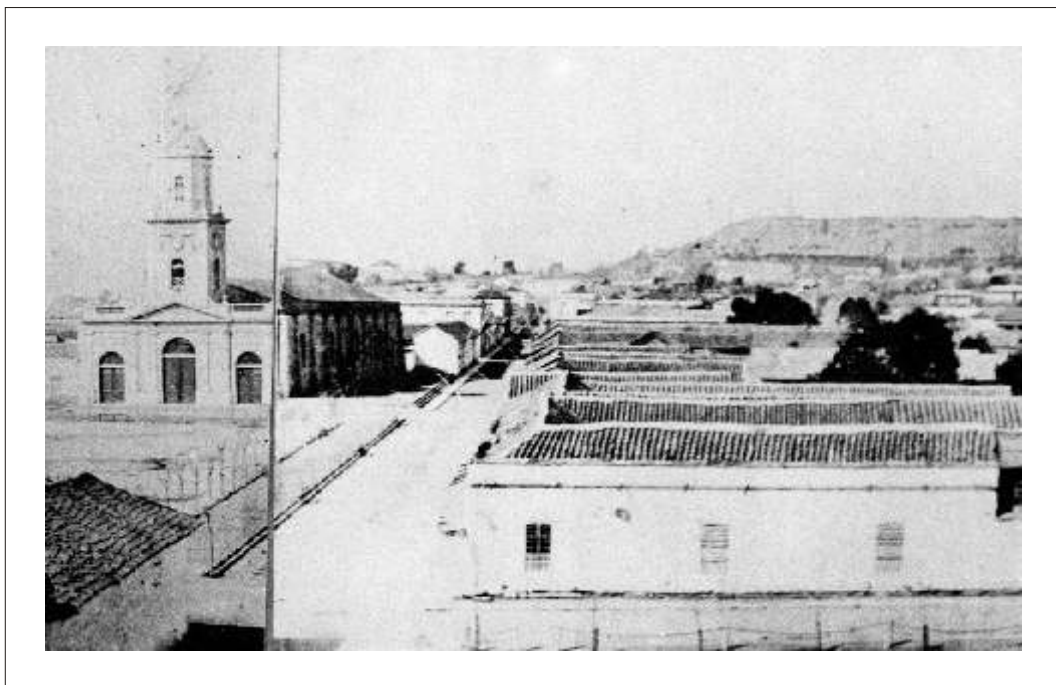
Hacia fines de siglo, los acontecimientos nacionales se precipitaron; una nueva ley (la Ley de la Comuna Autónoma), frenó su crecimiento y se inició, en ese momento, uno de los períodos más difíciles de su historia.

De próspera y auspiciosa para la vida, la ciudad se transformó, paulatinamente, en un enclave pobre, insalubre y poco propicio para el desarrollo de sus habitantes, hecho que se evidenció en las palabras de Ismael Pérez Montt, diputado por Ovalle, pronunciadas en la sesión ordinaria de la Cámara del 20 de Julio de 1899. Dicho parlamentario presentó la situación como sigue: "La Municipalidad de La Serena atraviesa por una situación económica sumamente difícil y angustiada. Sus exiguas rentas no le consienten atender los servicios más indispensables de la ciudad.

---

\*. Magister en Historia por la Universidad Católica de Valparaíso y Profesora de la Facultad de Humanidades de la Universidad Adolfo Ibáñez.

1. MORAGA ACEVEDO, Fernando. "La Serena y su tiempo". Publicado por Ilustre Municipalidad de La Serena, 1986.



Panorámica de La Serena en sus inicios (Periódico Tiempo), primer plano La Catedral.

Las calles se encuentran en un estado lamentable. La Compañía de Gas ejecuta a la corporación por una deuda que no le ha sido posible saldar, y si no se allegan recursos, se pondrá en subasta pública el edificio de la recova que el acreedor ha embargado. Serena, de floreciente y aseada que era, ha venido poco a poco, desde el año 1894, época en que se establecieron las comunas, desmereciendo hasta ser hoy una de las poblaciones más atrasadas y pobres. Semejante estado de cosas, impropio para la capital de la provincia de Coquimbo, rica y productiva, es menester que desaparezca a la mayor brevedad".<sup>2</sup>

Calificada la ciudad, con toda justicia, como una de las poblaciones más atrasadas y pobres del país, sus autoridades edilicias, conscientes de ello, hicieron ingentes esfuerzos por mejorar la situación, y si bien no consiguieron revertir el proceso de deterioro, dejaron planteadas las carencias ante las autoridades del gobierno central

---

2. Cámara de Diputados. Sesión ordinaria, 20 de julio de 1899. Pag. 325.

y el parlamento, señalando los procedimientos que deberían seguirse para solucionar la gran cantidad de problemas, de toda índole, por los que atravesaba la población.

El objetivo del presente trabajo es dar luces sobre las causas que originaron dichos problemas, y señalar los obstáculos que impidieron la solución de los más apremiantes. Pretendemos, además, demostrar que, a pesar de las dificultades, tanto los ediles como los vecinos más prominentes de la ciudad hicieron lo que estuvo a su alcance para salir del estado de postración en que se encontraban, mientras Santiago se preparaba para celebrar dignamente la primera centuria de vida independiente de la nación.

### LA DERROTA DEL BALMACEDISMO EN LA SERENA

El primer problema que debió enfrentar La Serena en la década que nos interesa, fue la suspensión de la Municipalidad entre el 10 de noviembre de 1891 y el 14 de febrero de 1893, fecha en la que fue reinstalada mediante una ley de la República publicada en el Diario Oficial con el número 4441.<sup>3</sup>

En efecto, celebradas las elecciones municipales, convocadas por un decreto de la Junta de Gobierno, de los 18 ediles a elegir, los partidarios del régimen recién depuesto resultaron vencedores con once ediles electos y los partidarios del régimen triunfante, con siete. Estos últimos, aprovechando que cinco de los municipales opositores habían sido declarados reos y conducidos a Santiago, procedieron a constituirse; prestaron juramento, nombraron alcaldes y fijaron el orden de precedencia de los regidores. Todo ello en ausencia de los representantes del bando balmacedista. La Municipalidad así instalada funcionó aproximadamente hasta noviembre de 1892.

Sin embargo, según la exposición del diputado por La Serena, señor David Aguirre, uno de los municipales de la mayoría balmacedista interpuso un reclamo de nulidad que fue fallado por el Consejo de Estado en una fecha próxima al 19 de enero de 1893, con lo que se declaró nula la instalación de la Municipalidad y nulos sus actos posteriores.<sup>4</sup>

---

3. Ley N<sup>o</sup> 29 Santiago, 4 de febrero de 1893. Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente proyecto de ley: Artículo único. El décimo día después de la promulgación de la presente ley, la Municipalidad del Departamento de La Serena procederá a constituirse en conformidad a la ley. Las funciones que han desempeñado los miembros de esa corporación con anterioridad al 18 de enero del presente año, se mirarán como conferidas legalmente para los efectos de la responsabilidad de que trata el artículo IX de la ley del 12 de septiembre de 1887. Las funciones judiciales que hayan ejecutado los municipales no podrán ser objetadas por la ilegalidad de la constitución de la Municipalidad. Esta ley empezará a rejir desde el día de su promulgación en el Diario Oficial. Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, a tenido a bien aprobarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como ley de la República. (Jorge Montt R. Barros Luco.) (Boletín, libro LXII págs. 99 y 100, año 1853). En ANGUIITA, Ricardo. "Leyes promulgadas en Chile 1810-1912". Editorial Barcelona, 1912-1928.

4. Cámara de Diputados. Sesión extraordinaria, 19 de enero de 1893. Págs. 797-798.

Ante la gravedad de la situación generada al declarar nulos todos los actos de la Municipalidad, el mismo diputado propuso un proyecto de ley "cuyo objeto único es, pues, sancionar todos los actos que los terceros de buena fe hayan ejecutado ante esos funcionarios ilegalmente constituidos y que podrían adolecer de nulidad".<sup>5</sup>

Dicho proyecto fue discutido en la Cámara y tuvo como sus más fervientes opositores a los señores Blanco, diputado por Valparaíso, y Hevia Riquelme, por Taltal. Finalmente, pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, quien informó a la honorable Cámara haber examinado el proyecto de ley presentado "tendiente a obtener que se constituya la Municipalidad de ese Departamento y a reconocer la validez de los acuerdos y actos ejecutados por algunos de los miembros de esa Corporación con anterioridad a la resolución promovida por el Honorable Consejo de Estado con fecha 18 del presente mes sobre nulidad de los actos tomados en sesión de instalación de fecha 10 de noviembre de 1891." <sup>6</sup>

La Comisión reconoció la necesidad que se dictara una ley que fijara el día en que la Municipalidad de La Serena debía constituirse legalmente y creía, al mismo tiempo, que era de estricta equidad que se liberara a los ediles que habían sesionado de la responsabilidad que pudiera afectarles por los acuerdos o actos que ejecutaron en el desempeño de las funciones públicas realizadas sin sujeción a las prescripciones legales. En consecuencia, la Comisión sometió a consideración de la sala su informe y presentó un proyecto de ley que, en definitiva, fue aprobado por la Cámara Baja.<sup>7</sup> Finalmente, el 28 de enero, el proyecto fue enviado al Senado para su discusión y posterior aprobación.

Promulgada la ley en febrero de 1893, la Municipalidad fue reinstalada con mayoría balmacedista, siendo nombrado como primer alcalde el Sr. Isidoro Gálvez Esquivel, quien sería secundado en su gestión por don Manuel Gallardo González, como segundo alcalde.<sup>8</sup> Ambos fueron reelegidos por varios períodos sucesivos y debieron enfrentar, como dijimos anteriormente, uno de los momentos más oscuros de la historia de la ciudad.

---

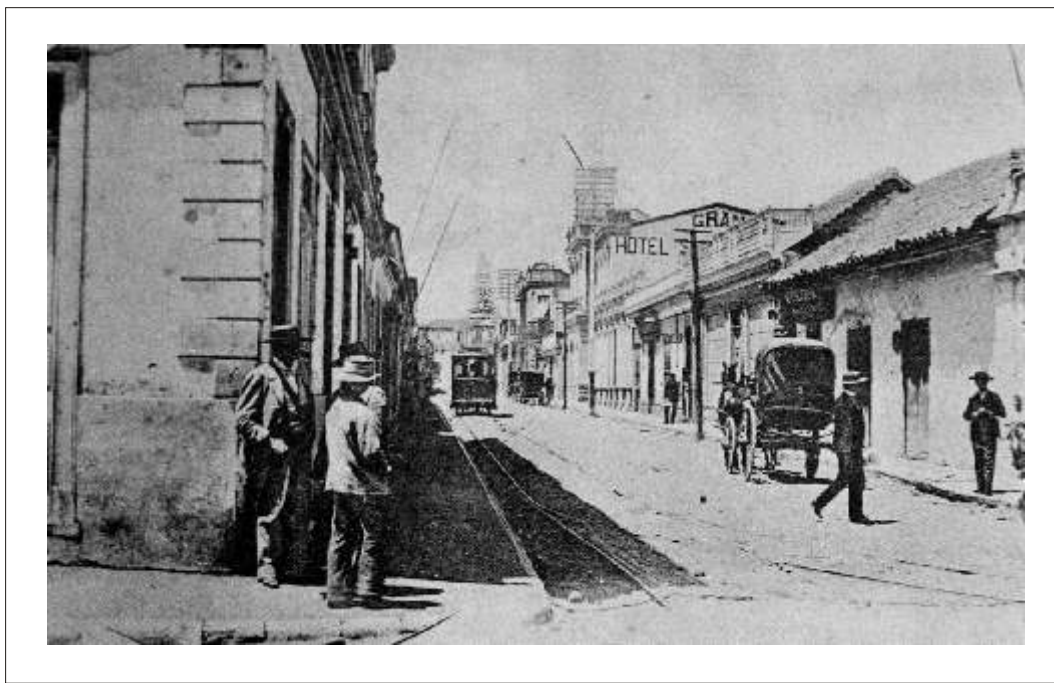
5. Ibidem. Pag. 793.

6. Ibidem, 25 de enero 1893. Pag. 903.

7. Idem.

8. Isidoro Gálvez Esquivel (1851-1909) Abogado, Universidad de Chile, Juramento 12 de Septiembre de 1876. Primer Alcalde de La Serena (1893-1899) Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Serena.

Manuel Gallardo González (1861-1912) Abogado, Universidad de Chile, Juramento 28 de Julio 1881. Regidor y Primer Alcalde por La Serena. Diputado por La Serena, Elqui, Coquimbo (1900-1906); Lebu, Cañete, Arauco (1909-1912), en De Ramón, Armando "Biografías de Chilenos" (1876-1973) Volumen II, págs. 126-127.



Calle Catedral, actual Cordovez (Periódico Tiempo), de poniente a oriente, finales 1800.

A los problemas de carácter político suscitados en la ciudad, se sumaron los originados por la aplicación de la ley sobre la organización y atribuciones de las municipalidades, de 22 de diciembre de 1891, más conocida como la Ley de Comuna Autónoma. A partir de dicho cuerpo legal la autoridad administrativa estableció que el Departamento de La Serena quedaba dividido en cinco territorios municipales: La Serena, La Higuera, Algarrobito, La Compañía y La Pampa. Tal redistribución, hecha de manera inconsulta, no tomó en cuenta que la ciudad quedaba desmembrada y que, con ella, se dejaba al casco urbano sin rentas municipales suficientes para solventar los mismos gastos que tenía antes de la entrada en vigencia de la ley.

En efecto, el Cementerio de La Serena y el barrio anexo, ubicados en la cuarta terraza de la ciudad, quedaban comprendidos en la Comuna del Algarrobito y el Matadero y dos tercios del paseo de la Alameda, formarían parte de la Comuna de La Pampa. En cuanto a las rentas municipales que, antes de 1894, eran de 140 mil pesos

anuales, llegaron en 1898 a 40 mil pesos, cifra que, a juicio del alcalde, no podía alcanzar “ni medianamente” para solventar los gastos que generaban los servicios más indispensables, ya que sólo por concepto de gas debía pagarse anualmente la cantidad de 16.500 pesos.<sup>9</sup> Ello se explica en parte porque los 34.332 habitantes, que constituían el antiguo Departamento de La Serena, quedaron reducidos a 13.705 en la Comuna recién creada; por consiguiente, los ingresos municipales disminuyeron tan drásticamente como se señala.<sup>10</sup>

Esa desastrosa situación financiera fue reconocida incluso por los grandes propietarios rurales y mineros de La Compañía y de La Pampa, que pagaban tributo en dichas comunas y residían en La Serena. El dinero recaudado por las nuevas comunas no alcanzaba más que para pagar sueldos de empleados municipales y hacer ligeras reparaciones en los caminos vecinales y disminuían, sin objeto alguno, las arcas de su lugar de residencia, impidiendo cualquier intento de mejora en la ciudad. Ante ese panorama presentaron solicitudes a la Municipalidad de La Serena pidiendo la supresión de las nuevas comunas y su anexión a La Serena.<sup>11</sup> Fundaron su petición en cinco puntos o considerandos que pueden resumirse de la siguiente manera: la proximidad de La Pampa y La Compañía a la ciudad de La Serena hacían innecesaria tal división administrativa; los servicios locales o comunitarios no mejoraron; ninguna de las comunas había experimentado progresos notables; al disminuir las rentas locales, sólo alcanzaban para cubrir el pago de los funcionarios que la misma ley había creado; y, por último, señalaban que, por constituir los firmantes “casi la totalidad de los propietarios y, por consiguiente, los contribuyentes”, sabían por experiencia propia que la separación había sido absolutamente inconveniente.<sup>12</sup>

Esta situación que afectaba de manera importantísima a la ciudad de La Serena y que fuera manifestada en la Memoria del Primer Alcalde del año 1899, ya había sido puesta en conocimiento de las autoridades centrales en sucesivas ocasiones como lo demuestran las Memorias del Ministerio del Interior, sin que se lograra modificación alguna a la ley y sólo de cuando en cuando se entregaran algunos auxilios para ir en ayuda de los distintos municipios del país. En efecto, en la Memoria del Ministro del Interior de 1893, se afirma que: “La división territorial... adolece de algunos defectos que es necesario subsanar... Diversos intendentes y gobernadores y algunas Municipalidades han manifestado al Ministerio los inconvenientes con que tropezará en sus respectivos territorios la implantación del nuevo régimen si no se reforma la distribución de las subdelegaciones asignadas por el decreto citado a cada distrito municipal”.<sup>13</sup>

---

9. GÁLVEZ, Isidoro “Memoria correspondiente al año 1898” Imprenta de “La Reforma” La Serena 1899. Págs. 4-5.

10. Ibidem. Pág. 4

11. Ibidem. Anexos. Pág. 6

12. Ibidem. Anexos. Págs 56 a 62

13. Memoria del Ministerio del Interior. Año 1893. Vol. 114, Pág. LV.

En 1895, en su Memoria anual, el Intendente de Coquimbo se refirió, nuevamente, al tema en los siguientes términos: “El departamento tiene cinco municipalidades que son :La Serena, La Pampa, La Compañía, Algarrobito e Higuera. De éstas, sólo dos conviene mantener i son de La Serena i La Higuera. Las demás carecen de importancia i estorban a la Municipalidad de la ciudad, por cuanto sus territorios ocupan parte urbana de esta última”.<sup>14</sup> Pero a pesar de la exposición de los problemas que ocasionaba la ley de Municipalidades, en las Memorias de alcaldes, gobernadores e intendentes y las propias peticiones de los vecinos, la situación permaneció invariable durante la década que nos ocupa. La ciudad de La Serena, a juicio de una publicación local, “...pareciera que no existía en el mapa para el gobierno y si nuestros mandatarios no hacen nada por ella, cada día irá de mal en peor”.<sup>15</sup>

La preocupación de las autoridades locales, sin embargo, parecía no ser suficiente para conmover al Poder Ejecutivo. La Ley de Comuna Autónoma, al tiempo que disminuía las rentas de la ciudad de La Serena, imponía al Municipio una serie de obligaciones imposibles de cumplir y, aunque la situación se evidenciara una y otra vez, no se impulsaron gestiones para modificar la normativa o para otorgar más recursos en forma permanente, para enfrentar los elevados gastos que tenía el municipio o para realizar obras de progreso material.

En lo que respecta a obligaciones, era de responsabilidad de las municipalidades administrar sus rentas; velar por la higiene y estado sanitario de las localidades; cuidar de la limpieza y comodidad de las obras públicas, como también de la moralidad, seguridad y orden público; promover la educación, la agricultura, industria y comercio; administrar los servicios locales; promover el bien general del estado y del territorio municipal; y organizar y sostener la policía de seguridad.

El artículo 24 de la citada ley desglosaba las obligaciones referidas a la higiene y estado sanitario de las poblaciones en imposiciones tales como el aseo de lugares públicos, la reglamentación del uso y construcción, cuidado y limpieza de desagües, acequias y cloacas, canales y acueductos, y, en lo posible, desecación de zonas anegadas, pantanos o lagunas, la construcción de baños públicos, la dotación de agua potable a la población, el establecimiento de mataderos y mercados que aseguraran un consumo libre de sustancias nocivas, el nombramiento de inspectores de sanidad, la promoción de vacunación voluntaria, el control de epidemias, y otras.

En lo que se refiere a la seguridad y orden público, el artículo 25, inciso 5º, señalaba que las municipalidades deberán “Proveer al alumbrado público de las poblaciones, i a la construcción, pavimentación, reparación, ensanche i rectificación de los caminos, puentes i calzadas de las demás obras públicas que se costeen con fondos

---

14. *Ibidem*. Año 1895. Vol. 119. Págs. 189-190.

15. “El Guardia Nacional”. N° 1. La Serena, domingo 17 de julio de 1898.

municipales, i de las avenidas, calles, plazas, parques, jardines i paseos públicos; exigir el cerramiento de los sitios abiertos al costado de los lugares de uso público; atender a la conservación i aumento de las plantaciones municipales i cuidar y asear monumentos públicos...”<sup>16</sup> Por su parte, el artículo 30 responsabilizaba al municipio de la organización y sostenimiento de la Policía de Seguridad.

En cuanto a las rentas municipales, la ley señalaba que los servicios que debía prestar la municipalidad tenían que ser costeados con los impuestos que recaudara cada municipio y con “las cantidades que el Congreso Nacional votara anualmente para el sostenimiento de los servicios municipales”.<sup>17</sup>

En virtud de lo dispuesto por la ley, la ciudad de La Serena quedaba prácticamente imposibilitada para enfrentar y solucionar los problemas que tradicionalmente la aquejaban, pues a pesar del progreso experimentado en décadas anteriores, persistían aún muchas dificultades. Las más importantes de todas eran el serio problema de salubridad que afectaba a la población y las crecientes dificultades que se iban presentando en el ámbito de la seguridad.

Por otra parte, el gobierno agravó la situación de las rentas municipales, porque no acudió con los recursos frescos que se le solicitaban. La Memoria del Primer Alcalde es muy clara en este sentido: “La falta de cumplimiento de la ley por parte del gobierno que desde su vijencia hasta hoy, ha dado por una sola vez a la Municipalidad de la Serena, 10.000 pesos, habiendo tenido que sostener durante dos años 4 meses todo el personal de policía, trasladar las cañerías de agua potable, por cuenta municipal, atender los gastos electorales, gastos de cuarteles para la Guardia Nacional, que en buena cuenta debieran haber sido hechos por el gobierno y no con fondos municipales...”<sup>18</sup>

Como vemos, había muchas obligaciones, graves problemas y poco dinero. En ese contexto, debieron desenvolverse las autoridades edilicias - no remuneradas por el desempeño de sus cargos - durante la época a la que nos referimos.

#### ALGUNOS PROBLEMAS DE SALUBRIDAD

En el tiempo que nos ocupa, la ciudad de La Serena se extendía por tres de las cinco mesetas que constituyen el límite poniente de las colinas que forman el valle de Coquimbo por el sur. Dada su ubicación geográfica, en opinión del alcalde, debía “ser una ciudad exenta de fiebres, epidemias y de muchas otras enfermedades”.<sup>19</sup> Sin embargo, la mala calidad del agua potable; el pésimo sistema de desagües que tenía la población por medio de acequias; la descomposición de materias orgánicas vegetales o

---

16. Ley de Comuna Autónoma. En ANGUIITA Ricardo. Op. Cit. Tomo 3. Pág. 197.

17. Ibidem. Pág. 200.

18. GÁLVEZ, Isidoro. Op. Cit. Pág. 6.

19. Ibidem. Pág. 7.





Victoria en el antiguo mercado, hoy La Recova (Periódico Tiempo), al Centenario del Pílon de 1844.

animales que depositaban las aguas de dichas acequias en la parte poniente y las exhalaciones que la brisa del mar arrastraba a la ciudad provenientes de los pantanos en las vegas situadas al poniente, configuraban un cuadro de insalubridad extraordinariamente peligroso. Por estas y otras causas, la mortalidad superó a la natalidad en los años 1885, 1886, 1888, 1890, 1891, 1892, 1894 y 1895.

Como prueba de ello, el alcalde insertaba en la Memoria ya citada los siguientes datos emanados de la oficina del Registro Civil:

Años	Defunciones	Nacimientos
1885	862	563
1886	889	863
1887	887	972
1888	1791	826
1889	743	792
1890	948	945
1891	996	832
1892	921	827
1893	827	852
1894	911	852
1895	885	859
1896	776	901
1897	834	915
1898	801	888

Del cuadro precedente se desprende que no se trataba de un problema menor, pues en al menos ocho de los catorce años que se consideraron para la muestra, la cifra de defunciones superó la de nacimientos. Revertir la situación no parecía tarea fácil, pues cada uno de los problemas que presentaba la ciudad en ese sentido requería, para su solución, del concurso de especialistas, materiales y tecnologías, y, por consiguiente, de elevados presupuestos.

El servicio de agua potable presentaba gravísimos defectos, pues el cauce, a tajo abierto, proveniente de Algarrobito, pasaba por varios potreros de regadío y estancia de animales, por el Cementerio y el Lazareto, y en su recorrido, el agua para el consumo se llenaba de impurezas. Para evitarlo, el alcalde sugería "...el aprovechamiento de la cañería de m. 0,25 desde el canal de Culcatán (ubicado en el fundo del mismo nombre a corta distancia de La Serena, en la orilla sur del río Elqui), que ya se encuentra colocada, pero sin unirse todavía al estanque de agua potable, por no tener una bocatoma que en buenas condiciones surta de agua potable a La Serena".<sup>20</sup> Se agregaba luego, en el informe que, en 1890, el Gobierno había encargado a Europa la cañería surtidora y la de distribución (ambas no operativas aún en 1898). Los trabajos de instalación de cañerías fueron realizados por etapas y aún no concluían al término de la década.

---

20. Ibidem. Pág 8.

En cuanto al perjuicio que ocasionaban las acequias descubiertas, es preciso decir que desde el siglo XVI fueron focos de infección y malos olores. No podía ser de otra manera, pues aparte de excretas humanas, llevaban desperdicios de cocinas y caballerizas y desembocaban en vegas y pantanos al poniente de la ciudad. Por lo tanto, era urgente buscar una solución a ese problema, ya que en La Serena proliferaba la fiebre tifoidea y los “catarros intestinales”, incidiendo directamente estas enfermedades en el elevado índice de mortalidad de la ciudad. Una prueba de lo dicho anteriormente es el siguiente fragmento de un artículo publicado en el diario “El Coquimbo”: “Cuándo se hará poner una compuerta a la parte de la acequia que hay en la calle de La Merced. Los transeúntes al pasar por ahí se exponen a morir asfixiados y el vecindario tiene en constante peligro la salud. Es eso un foco de materias en descomposición, que no solo apesta, sino que hace muy poca honra a la ciudad”.<sup>21</sup> La solución propuesta por los alcaldes fue la construcción de un cauce colector emisario que arrojara los desperdicios al río Elqui o Coquimbo.<sup>22</sup>

El proyecto del colector fue presentado en 1893 por los alcaldes señores Isidoro Gálvez y Manuel Gallardo, pero no pudo llevarse a cabo por su elevado costo y la falta de presupuesto. Posteriormente, en 1898, se pidió un estudio al ingeniero hidráulico Francisco de Sutter, quién presentó un proyecto con un costo total ascendente a 73.153,07 pesos y con un tiempo estimado para ejecutar las obras de ocho meses.

Este cauce colector solucionaría, además, el principal problema sanitario que aquejaba a la ciudad: las vegas y pantanos que se formaban al poniente de la población (actualmente parcelas contiguas a la Avenida del Mar y Parque Pedro de Valdivia). Dichas vegas y pantanos recogían las materias orgánicas que arrastraban las aguas de las acequias. Una parte de ellas era vaciada en una zanja que no tenía corriente, y la otra parte quedaba al aire libre. La zanja era imposible de limpiar, porque al extraer “...ese cieno pestilente y nauseabundo se infestaría la ciudad entera”. Desde los pantanos, a su vez, emanaban vapores que envenenaban “...el aire que están respirando día a día los habitantes de esta ciudad, al ser arrastrados sobre ella por la brisa del mar”<sup>23</sup>; y aunque se hizo el intento de drenarlos, el resultado no fue en absoluto satisfactorio.

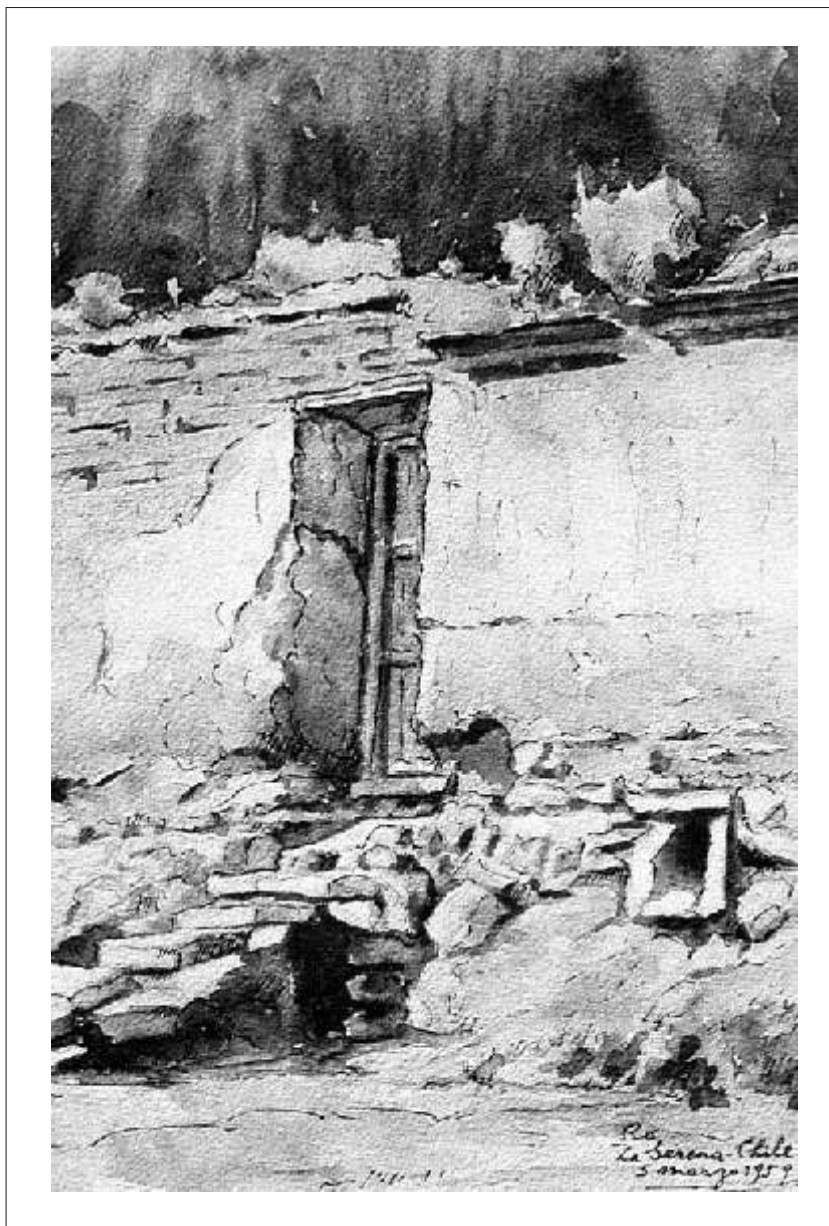
La situación de insalubridad descrita no era exclusiva de La Serena, y permanecería así mientras fueran las municipalidades las que, con fondos propios, debieran financiar obras de tanta envergadura. Entre 1885 y 1900, los sistemas de agua potable y alcantarillado pasaban por su peor momento y, como dijimos anteriormente, si la Municipalidad carecía de recursos para reparar y mantener estos servicios, era impensable la realización de una obra como el cauce colector.

---

21. “El Coquimbo”. La Serena, 29 de julio de 1881.

22. CALDÉS, Gabriel y PEDRONI, Guillermo. “Crónicas del Agua Potable”. EESCO. S.A., La Serena, 1999. Págs. 26 y 27.

23. GÁLVEZ, Isidoro. Op Cit. Pág. 11.



Puerta exterior de huerta y chacra pequeña, ubicada en el callejón Alfalfares. Detalle boca acequial saliente. "Miscelaneas de Atardecer Serenense", Osvaldo Ramírez Ossandón, Mister Rou (1904-1990). Dibujos Acuarelados.

Aunque ya mencionamos las consecuencias que los deficientes sistemas sanitarios tenían para la población de La Serena índice de mortalidad superior a la de las otras ciudades del país-, nos pareció interesante registrar las palabras del doctor Marcial Rivera, pronunciadas en el Congreso Científico de Chile (La Serena, 1900), quien, al analizar el agua potable de la ciudad dice: “esta es de dos clases: la de cañería, que encierra una inmensa cantidad de materias en suspensión y elementos de contagio, puesto que el acueducto surtidor del estanque nace en un canal que pasa por la comuna de Algarrobito, canal donde se bañan y lavan los habitantes de la aldea vecina, y la de noria o pozo que es agua de las acequias cloacas de la ciudad, filtrada a través de un suelo poroso, rico en materias orgánicas y en colonias bacterianas .”<sup>24</sup>

A pesar de las dificultades, en 1899, el Ministerio de Industria y Obras Públicas declaró recibidas satisfactoriamente los trabajos de colocación de la nueva cañería para agua potable y señalaba la necesidad de continuar mejorándola.

En febrero de 1901, luego de innumerables gestiones ante el Congreso, y en conformidad con los planos y presupuestos aprobados por el Consejo de Obras Públicas, el 4 de noviembre de 1899, se contrataron los trabajos del cauce colector por un monto de 42.830.- pesos. Las obras comenzaron a desarrollarse sin que fueran concluidas en su totalidad, porque el contrato debió ser rescindido el 16 de julio de 1902. Dichos trabajos fueron continuados por etapas, en épocas posteriores.

A pesar del insuficiente respaldo del Gobierno y de la lentitud legislativa en estas obras, la tenacidad de las autoridades locales al insistir en su realización, logró que éstas se iniciaran, como quedó registrado en “El Guardia Nacional”: “Debido a las activas gestiones llevadas a cabo por los señores alcaldes de la localidad, don Isidoro Gálvez Esquivel y don Manuel Gallardo González, el Supremo Gobierno ha votado ciertas sumas de dinero a fin de efectuar algunos adelantos locales, tales como caminos a los minerales vecinos, cauces colectores, etc. Digna de encomio es la conducta observada por nuestros alcaldes”.<sup>25</sup> Lo anterior demuestra que dicha insistencia, a veces majadera, fue decisiva para que el Gobierno central apoyara el desarrollo de diversos trabajos de urgente necesidad para la comunidad.

Paralelos al problema de la salubridad y entorpeciendo los intentos municipales para solucionarlos, sobrevinieron inconvenientes tales como la deuda del alumbrado público, la necesidad de organizar adecuadamente la policía urbana y rural y la instalación del Regimiento Arica en La Serena.

Asfixiada económicamente por momentos, la labor municipal siguió su curso hasta el término de la década. Al finalizar su Memoria, el alcalde Gálvez se despidió de la ciudad en los siguientes términos: “Como el deber de todos los que la representación del

---

24. CALDES y PEDRONI. Op Cit. Pag. 29 a 31.

25. “El Guardia Nacional”. La Serena, domingo 17 de julio de 1898.

pueblo que los eligió, es trabajar por su mejoramiento, debemos confiar en que nuestros representantes en el Congreso se harán oír del Gobierno, y éste atenderá nuestras justas peticiones, sobre todo cuando se trata de sacar a la ciudad de La Serena de su escasa situación financiera y de mejorar sus condiciones higiénicas.

Al dejar el puesto de Primer Alcalde, que he desempeñado durante varios años, lo hago con la satisfacción de haber cumplido con mi deber en el desempeño de un cargo de tanta responsabilidad y agradezco a mis compañeros de municipio su valiosa cooperación y al mismo tiempo la promesa que me han hecho de no reelegirme para tan delicado puesto.”<sup>26</sup>

Casi un siglo demoraron en cumplirse los deseos del edil que abandonaba su cargo con la esperanza que algún día su ciudad fuera, realmente, una de las más limpias de Chile. Y así sucedió: en 1989, fue instalada en las cercanías del Parque Pedro de Valdivia, contigua al río, la planta separadora de sólidos que, intercalada entre el colector y el emisor submarino anclado al fondo marino, permite vaciar a 2.190 metros mar afuera las aguas servidas, ya tratadas, de la ciudad.<sup>27</sup>

El aspecto que la ciudad y el borde costero presentan en la actualidad, que nos parece característico y propio del lugar, es el resultado de años de trabajo y esfuerzo de muchas generaciones, para dar impulso a obras de mejoramiento urbano que, una y otra vez, se vieron entrabadas por problemas locales y nacionales, y conflictos internos y externos que afectaron al país y, consecuentemente, retrasaron el progreso de la ciudad.

Que La Serena sea una ciudad limpia, que sus costas alberguen una fauna protegida de residuos contaminantes y que sus playas sean garantía de salud para sus turistas, fue una tarea que se inició en 1893 y culminó recientemente. Cien años de trabajo para beneficio de los chilenos en general y de los serenenses en particular.

---

26. GÁLVEZ, Isidoro. Op. Cit. Págs- 52-53.

27. CALDES, Gabriel y PEDRONI, Guillermo. Op. Cit. Pág. 46.